

NOTA DE PRENSA

Viernes, 31 de marzo de 2017

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Estado compensa a Navarra en el primer trimestre 82,6 millones menos de lo que debería en concepto de ajustes fiscales por la imposición indirecta

Es la misma cifra que la discrepancia entre ambas partes por la Aportación de Navarra en 2016

El Estado ha realizado este viernes el pago a Navarra primer trimestre del concepto de ajustes fiscales por la imposición indirecta (IVA e Impuestos especiales de fabricación) por una cantidad de 112,8 millones euros en lugar de los 195,3 corresponden a la liquidación de este trimestre. La cifra, 82,6 millones euros inferior, coincide exactamente con discrepancia entre ambas Administraciones en cuanto al pago de la Aportación de 2016.

De esta manera, el Ministerio ha compensado de forma unilateral, restando a otra partida perfectamente definida, la cantidad en la que discrepa sobre el pago de la Aportación de 2016 y que

Sede del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Navarra efectuó con criterios legales en base al artículo 63.2 de la Ley del Convenio Económico.

Cabe destacar que no es la primera vez que el Estado, ante discrepancias en los pagos de la Aportación económica, utiliza la compensación negativa en los pagos trimestrales a la Comunidad Foral aunque finalmente en el año se acabe aceptando la cantidad liquidada por Navarra. Esta circunstancia ya se dio en los años 2013 y 2014 del anterior quinquenio.

En cuanto a la Aportación de este trimestre, el Gobierno de Navarra mantiene su criterio emprendido en 2016 y ha ordenado el pago en base a la última aportación provisional fijada en arreglo al citado artículo 63.2 de

la Ley del Convenio Económico, por un importe de 130,2 millones.

Todo ello, sin perjuicio de las liquidaciones definitivas que haya que realizar una vez alcanzado un acuerdo en la actualización del quinquenio 2015-2019.

A ese respecto, el Gobierno de Navarra muestra su satisfacción por el transcurso del análisis técnico entre ambas administraciones y que avanza a buen ritmo.